

# Compañía de Transporte Turístico Arasha Tours S.A.

Constituida el 21 de Junio del 2010 y aprobada el 30 de Junio del 2010 mediante resolución N° SC.IJ. DJC.U.10.002641, RUC: 1792277590001

### INFORME DE GERENCIA

### PERIODO 2015

Quito, 15 de Marzo 2016

#### Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO "ARASHATOURS S.A"

#### DE MI CONSIDERACION:

El presente tiene por objeto expresarles un cordial y afectuoso saludo, y a su vez poner en vuestro conocimiento el respectivo informe a la gestión administrativa y financiera, de acuerdo a lo que establece la ley de compañías, Estatutos, reflejada en el Balance al 31 de diciembre de 2015

Señores accionistas debo informarles que la compañía se encuentra legalmente constituida, con un capital suscrito y pagado de mil seiscientos dólares americanos. (\$ 1.600,00), aprobada por la Superentendía de Compañías con Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.10.002641, e inscrita en el Registro Mercantil con No. 3166, y Registro Único de Contribuyentes (SRI) No.1792277590001, de esta manera se finiquitaron todos los tramites de Constitución.

#### Gestiones realizadas:

- Se ingresó la solicitud de Incremento de Cupos para tres unidades más, el mismo que se encuentra en trámite.
- Se registró en el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), de esta manera participar en la licitación de contrataciones públicas.
- De la misma manera se actualizo el trámite de registro en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI).
- Con el permiso de operación, se realizó los trámites para el pago de la Patente en el Municipio de Rumiñahui ,los que se encuentran al día con todas las obligaciones
- Se procedió a cumplir con las obligaciones económicas, como son: el 1.5 por Mil, las contribuciones en la Superintendencia de Compañías, impuestos y Registros Servicio de Rentas Internas, los cuales son registrados cronológicamente por el Señor Contador.



## Compañía de Transporte Turístico Arasha Tours S.A.

Constituida el 21 de Junio del 2010 y aprobada el 30 de Junio del 2010 mediante resolución Nº SC.IJ. DJC.U.10.002641 . RUC: 1792277590001

Por lo expuesto los resultados de las operaciones, en el balance arrojan una PERDIDA de \$ - 32.387,31 (treinta y dos mil trecientos ochenta y siete con treinta y un centavos), estos resultados reflejan por la depreciación de las unidades que están a nombre de la empresa.

En mi calidad de Gerente General he tratado de cumplir con todas las obligaciones encomendadas para la empresa, funciones que las he realizado con esfuerzo y responsabilidad, a pesar de no haber tenido la colaboración de la mayoría de accionistas con las aportaciones mensuales, teniendo que solventar personalmente los gastos más urgentes y necesarios de la compañía.

De manera especial se solicita a todos los compañeros accionistas cancelar cumplidamente sus cuotas sociales establecidas por Junta General, a fin de que sigan solventando las diferentes obligaciones que mantiene la Compañía.

Esperando que los nuevos dirigentes se tracen metas para el engrandecimiento de la empresa y en beneficio de cada uno de los accionistas que conforman la sociedad de Transporte Turístico "ARASHATOURS S.A".

Sin tener más que informarles, me suscribo de ustedes.

Atentamente

Sr. Edgar López GERENTE GENERAL